



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 603-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de Noviembre del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°372-UP/MDPN/2020 de fecha 02 de Noviembre del 2020
- ii) El Informe N° 791-2020-OPP/MDPN, de fecha 03 de Noviembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante INFORME N°372-UP/MDPN/2020 de fecha 02 de Noviembre del 2020, la Unida de Personal de la Entidad Municipal, solicita se brinde un reconocimiento económico al personal del régimen 276 y 728 toda vez que los trabajadores, fuera del horario de oficina, incluyendo en algunas ocasiones su apoyo los días sábados, con la finalidad de incentivar de alguna manera al trabajador. En este sentido se ha determinado otorgar un reconocimiento económico por DESPLAZAMIENTO a 59 trabajadores, según relación adjunta.

Que, mediante el Informe N° 791-2020-OPP/MDPN, de fecha 03 de Noviembre de 2020, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de **S/.11,800.00 (Once mil ochocientos con 00/100 soles)**, para el reconocimiento económico como incentivo al personal del régimen 276 y 728, que debido a la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19 están trabajando fuera del horario de oficina incluyendo en algunas ocasiones apoyo los días sábados.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y en merito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha, concordantes con la Resolución de Alcaldía N°00560-2019/MDPN de fecha 03/10/2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el reconocimiento económico al personal del régimen 276 y 728, como incentivo debido a la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19, siendo el monto del incentivo de **S/.200.00 (Doscientos con 00/100 Soles)** por 59 trabajadores según relación adjunto en el INFORME N°372-UP/MDPN/2020 de la Unida de Personal de la Entidad Municipal, siendo el monto total a certificar de **S/.11,800.00 (Once mil ochocientos con 00/100 soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0559/2019/MDPN